

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

BUENOS AIRES, 05 DE MAYO DE 2017.-

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0002-000009-17-5, del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Intrials S.A., en representación de Akebia Therapeutics Inc., solicita autorización para efectuar el Ensayo Clínico denominado: ESTUDIO DE FASE 3, ALEATORIZADO, ABIERTO, CON CONTROL ACTIVO PARA EVALUAR LA EFICACIA Y SEGURIDAD DE VADADUSTAT ORAL PARA LA CORRECCIÓN DE LA ANEMIA EN SUJETOS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA DEPENDIENTE DE DIÁLISIS DE RECIENTE COMIENZO (DD-CKD) (INNO2VATE – CORRECCIÓN). Protocolo Versión final 1.0/22 de marzo de 2016.

Que a tal efecto solicita autorización para ingresar al país la droga necesaria y materiales.

Que el protocolo y los modelos de consentimiento informado para el paciente han sido aprobados por el Comité de Ética detallado en el Anexo I de la presente Disposición.

Que asimismo el presente protocolo de investigación clínica fue autorizado por la Autoridad Máxima de los centros donde se llevará a cabo,

1



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

SEGURIDAD DE VADADUSTAT ORAL PARA LA CORRECCIÓN DE LA ANEMIA EN SUJETOS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA DEPENDIENTE DE DIÁLISIS DE RECIENTE COMIENZO (DD-CKD) (INNO2VATE – CORRECCIÓN). Protocolo Versión final 1.0/22 de marzo de 2016, que se llevará a cabo en el centro y a cargo del investigador que se detalla en el Anexo I de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Apruébanse los modelos de consentimiento informado: Formulario de Consentimiento Informado General Versión 1.1 04/Nov/2016; Formulario de Consentimiento Informado De pre selección Versión 1.1 04/Nov/2016; Formulario de Consentimiento Informado de Farmacogenética Versión 1.1. 04/Nov/2016 y Formulario de Consentimiento Informado para la pareja embarazada: Versión 1.1. 04/Nov/2016, (obrantes en el adjunto del 23/01/2017 12:51:27 P.M. - PARTE A - MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.PDF).

ARTICULO 3º.- Autorízase el ingreso de la medicación y materiales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, al sólo efecto de la investigación que se autoriza en el Artículo 1º quedando prohibido dar otro destino a la misma, bajo penalidad establecida por la Disposición Nº 6677/10.

ARTICULO 4º.- Notifíquese al interesado que los informes parciales y finales deberán ser elevados a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, en las fechas que se establezcan al efecto, para su evaluación y conclusiones finales por parte de los funcionarios que serán designados a tal efecto.



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

En caso contrario los responsables se harán pasibles de las sanciones pertinentes que marca la Ley Nº 16.463 y la Disposición Nº 6677/10.

ARTICULO 5°.- Establécese que de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.11) Sección C, Anexo I de la Disposición ANMAT nº 6677/10, la firma Intrials S.A., quien conducirá el ensayo clínico en la República Argentina, quedará sujeta a la citada normativa, asumiendo todas las responsabilidades que corresponden al patrocinador en materia administrativa, contravencional y civil no pudiendo eximirse de las mencionadas responsabilidades ni aun en el supuesto de haber transferido total o parcialmente la realización de las funciones que le corresponden en tal carácter.

ARTICULO 6°.-Regístrese; notifiquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0002-000009-17-5.

DISPOSICION Nº



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO I

- 1.- PATROCINANTE: Intrials S.A., en representación de Akebia Therapeutics Inc.
- 2.- TÍTULO DEL PROTOCOLO: ESTUDIO DE FASE 3, ALEATORIZADO, ABIERTO, CON CÓNTROL ACTIVO PARA EVALUAR LA EFICACIA Y SEGURIDAD DE VADADUSTAT ORAL PARA LA CORRECCIÓN DE LA ANEMIA EN SUJETOS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA DEPENDIENTE DE DIÁLISIS DE RECIENTE COMIENZO (DD-CKD) (INNO2VATE CORRECCIÓN). Protocolo Versión final 1.0/22 de marzo de 2016.
- 3.- FASE DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA: III.
- 4.- CENTROS PARTICIPANTES, INVESTIGADORES, COMITÉS DE ÉTICA Y
 CONSENTIMIENTOS INFORMADOS ESPECÍFICOS:

Información del investigad	dor y del centro de investigación	
Nombre del investigador	Dr. Julio Santiago Bittar	
Nombre del centro	Salud Renai S.R.L.	
Dirección del centro	Avenida presidente Perón 1330, (5700) San Luis	
<u>'</u>	Capital, San Luis, Argentina	
Teléfono/Fax	+54 2652 436913	
Correo electrónico	<u>bittarjs@gmail.com</u>	
Nombre del CEI	Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) "D	ŗ.
	Carlos A. Barclay"	1
Dirección del CEI	Larrea 1381 3°"A", CABA	
Información del investigador y del centro de investigación		1
Nombre del investigador	Dra. Marcela Silvia Maurich	
Nombre del centro	Instituto de Cardiología de Corrientes "Juana F.	1
	Cabral".	l
Dirección del centro	Avenida presidente Perón 1330, (5700) San Luis	
	Capital, Bolivar 1334, CP 3400, Corrientes, Province	cíþ
	de Corrientes, Argentina	



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENÓVABLES"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Teléfono/Fax	+54 3794 410000 / +54 3794 410052/35
Correo electrónico	smaurich@hotmail.com
Nombre del CEI	Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) "Dr. Carlos A. Barclay"
Dirección del CEI	Larrea 1381 3°"A", CABA

5.- INGRESO DE MEDICACIÓN:

La firma Quintiles Argentina S.A. llevará a cabo las tareas de importación y exportación de la medicación del estudio y/o los suministros médicos.

600 jeringas de 100mcg de darbepoetina alfa (100mcg/0,5ml)

600 jeringas de 40mcg de darbepoetina alfa (40mcg/0,4ml)

600 jeringas de 20mcg de darbepoetina alfa (20mcg/0,5ml)

600 jeringas de 10mcg de darbepoetina alfa (10mcg/0,4ml)

450 frascos conteniendo 100 comprimidos de Vadadustat 150mg

6.- INGRESO DE MATERIALES:

- 750 kits de laboratorio
- '15 Hemocue (medidores de hemoglobina) incluyendo sus accesorios para hormal funcionamiento
- 3000 microcuvettes
- 2500 lancetas
- 2500 agujas
- 1000 jeringas
- 1000 guantes
- 2000 soluciones desinfectantes
- 2000 pads
- 2000 gasas

6



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

- 1000 recipientes para recolección de orina
- 1000 recipientes estériles para recolección de muestras
- 500 tests de embarazo
- 1000 diff safe
- 1500 tubos
- 3000 agujas
- 1000 apósitos
- 100 rejillas porta tubos

Expediente Nº 1-0047-0002-000009-17-5.

DISPOSICION Nº

anmat CHIALE Carlos Alberto CUIL 20120911113